

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1367 de 2017

S/C	Comisión Investigadora sobre la gestión de ASSE desde el año 2008 hasta la fecha y la denominada estafa al Fonasa

Dr. Richard Millán - Gerente General de ASSE
Cr. Héctor Garbarino - Gerente Administrativo ASSE
Dr. Gerardo Pose - Director de la División Jurídica de ASSE

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de diciembre de 2017

(Sin corregir)

Preside:	Señor Representante Daniel Radío.
Miembros:	Señores Representantes Cecilia Bottino, Richard Charamelo, Martín Lema Perreta, Enzo Malán, Gerardo Núñez, Ope Pasquet y Daniel Peña.
Concurre:	Señor Representante Eduardo José Rubio.
Invitados:	Doctor Richard Millán, Gerente General de ASSE; contador Héctor Garbarino, Gerente Administrativo de ASSE; doctor Gerardo Pose, Director de la División Jurídica de ASSE.
Secretaria:	Señora Myriam Lima.
Prosecretaria:	Señora Viviana Calcagno.

===II===

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Radío).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de hacer pasar al primer invitado, queremos dar la palabra al señor diputado Lema que tiene asuntos para plantear.

SEÑOR LEMA (Martín).- Muchas gracias, señor presidente.

Preparé tres solicitudes de información que voy a comentar a qué obedecen y voy a presentar el contenido por escrito para facilitar el trabajo de la comisión.

Por un lado, solicitamos que se proporcione copia de los expedientes en los que consta el trámite que se dio a las auditorías de los hospitales de Bella Unión y de Rivera; una fue realizada en el mes de octubre de 2014 y la otra en enero de 2015 respectivamente. Esto es a raíz de que el doctor Ferrazzini, exdirector regional, manifestó en la comisión investigadora que no había llegado a conocer los resultados de las auditorías. Como entendemos que hay una descoordinación, queremos conocer el trámite que se le fue dando a estos expedientes para esclarecer qué pasó con esos resultados.

Por otro lado, hace unos días el señor diputado Pasquet había solicitado la nota enviada al doctor Marcos García a la dirección regional en marzo del año 2013 y yo quiero pedir la copia del expediente que realizó ASSE para tramitar la nota que se enviara luego de esa solicitud, porque queremos saber también sobre ese expediente cuáles han sido los pasos que se fueron dando a nivel interno, una vez proporcionada la nota y luego del inicio del mismo.

Además, queremos solicitar detalles de contrataciones realizadas por el Hospital de Bella Unión en el año 2013 a la empresa Siemm SRL, que se discrimine por mes, con especificación de la modalidad de contratación, el monto de las mismas, detalle de los kilómetros realizados por dicha empresa en concepto de traslados especializados y comunes en cada una de las contrataciones. También queremos conocer el informe del contador delegado del Tribunal de Cuentas y la intervención del ordenador de gasto en cada una de las contrataciones referidas anteriormente. Esto es a raíz de las declaraciones realizadas por el gerente general de ASSE en la sesión pasada, en la que reconoció que cuando se contrató a la empresa Siemm, el doctor Marcos García seguía siendo socio de la empresa, a la vez que fuera director del hospital. Entonces, yo quiero la discriminación de todas las contrataciones realizadas para que la comisión investigadora pueda realizar el análisis del caso, con esa información que considero que sería de mucha facilidad para el estudio.

Por otra parte, quisiera saber sobre las contrataciones realizadas en el año 2017 por concepto de traslados especializados y comunes por el Hospital de Bella Unión, discriminados también por mes, por empresa, que se especifique la modalidad de contratación, los kilómetros, etcétera.

Estas tres solicitudes, como decía, las voy a presentar por escrito para facilidad de la secretaría en la búsqueda de estos datos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Quiero anunciar -en la sesión pasada el diputado Pasquet había planteado tener una relación de todo lo que hemos solicitado y recibido- que todavía no lo tenemos, pero se está preparando.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Para agregar a la solicitud de información del Hospital de Bella Unión, nos interesaría que se nos proporcionara -tomando como referencia los dos años anteriores a la contratación de Siemm en los año 2011 y 2012- cuántos traslados especializados se realizaron de Bella Unión a Montevideo y cuántos en el año

2014 y 2015 cuando estaba la empresa Siemm. Es decir, queremos tener el comparativo de cantidad de traslados especializados en 2011- 2012 y 2014- 2015.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más asuntos previos, hacemos pasar al primer invitado.

(Ingresa a Sala el doctor Richard Millán y asesores)

——Buenos días.

La comisión investigadora tiene el gusto de dar la bienvenida al doctor Richard Millán y a sus asesores, señor Agustín Cedrés y doctor Martín Esposto.

Tiene la palabra el miembro denunciante, señor diputado Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Damos la bienvenida al doctor Millán y a sus acompañantes y agradecemos su disposición a participar de la comisión.

El otro día nos quedó pendiente -y se entendió por parte del doctor Millán y de los otros invitados- abordar hoy el tema de Rivera y tener tiempo de recabar la información.

El doctor Millán fue director de las regiones norte y este entre mayo de 2015 y enero de 2016. En ese período se concreta la explosión del gasto en el rubro servicios médicos, sanitarios y sociales. ¿Usted, siendo director regional, tenía conocimiento de las razones de un incremento exponencial del gasto en ese rubro?

SEÑOR MILLÁN.- Buenos días a todos.

En realidad, entré en mayo de 2015. Tenía dos regiones. En el medio, en setiembre, tuve un mes de licencia y en diciembre fue la última vez que trabajé como regional, porque salí en licencia en enero. En realidad, nos dedicábamos a la parte asistencial, a ver cómo estaban funcionando las dos regiones y de eso no teníamos ningún conocimiento.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Quiero decirle -porque luego vendrán el doctor Toriani, el doctor Araújo y otros representantes de quienes estaban en el hospital- que nos han dicho en reuniones anteriores que usted estaba en conocimiento. Se lo digo así, porque nos han dicho directamente que usted estaba en conocimiento de este tema.

Usted plantea que no estaba en conocimiento.

¿Usted conocía qué servicios contrataba el Hospital de Rivera a la empresa cooperativa Cemoc?

SEÑOR MILLÁN (Richard).- Insisto en decirle que como director regional no tenía idea, porque las licitaciones las hacía él. Bah, no eran licitaciones: la compras, o lo que fuera; no sé cómo se puede llamar eso desde el punto de vista administrativo, pero no sabía. Apenas me enteré, fui yo el que decreté la investigación administrativa y constaté la irregularidad, pero no como director regional, sino como gerente general.

Y, discúlpeme, si él dijo eso, es mentira; así nomás. Yo no lo sabía; nunca me lo dijo y que demuestre cómo yo lo sabía. No lo sabía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted dice: "apenas me enteré". ¿Cómo se enteró?

SEÑOR MILLÁN (Richard).- Cuando estaba en la Gerencia General -empezamos en enero de 2016-, ahí tengo despachos semanales con el gerente financiero y habíamos hecho un seguimiento de los gastos de ASSE. Entre los gastos de ASSE, vimos que nos llamaba la atención el incremento con respecto a 2015 de un 50% del gasto de funcionamiento de una cooperativa odontológica. Me parecía extraño que una

cooperativa odontológica tuviera todo ese gasto. A pedido del gerente financiero, nos reunimos y decidimos hacer una investigación administrativa.

SEÑOR LEMA (Martín).- Quiero agradecer al invitado su disposición y concurrencia a esta comisión.

Como director regional, ¿qué controles ejercía para estar al tanto de este tipo de procedimientos y para tratar de evitar que pasaran estas cosas? Por lo que tenemos entendido, dentro de las funciones de los directores regionales estaba, precisamente, el control de las unidades ejecutoras. Por eso, queremos saber cómo eran las acciones de rutina -no solamente en el centro de Rivera- que se realizaban para controlar cómo eran las gestiones en los diferentes centros. Esa era la primera pregunta.

La segunda pregunta es la siguiente. Es cierto que la Gerencia dispuso una investigación en diciembre de 2016. Eso es cierto. También es cierto -voy a hacer referencia a hechos- que me tocó hacer un pedido de informes por el incremento de este rubro en setiembre de 2016, es decir, dos meses antes de que se dispusiera la investigación. Como legislador de la oposición, tomé conocimiento, precisamente, del análisis del funcionamiento de las unidades ejecutoras y, puntualmente, de lo que sucedía en el centro de Rivera. No solamente se tomó conocimiento a raíz de los incrementos de los datos oficiales, sino porque una auditoría de enero de 2015 hacía esta advertencia. Por eso, la segunda pregunta es cómo ASSE respondió en forma tardía, en diciembre de 2016, a esta investigación, cuando los indicios se daban en 2015.

Por lo tanto, usted, como director regional, ¿no le brindaron los resultados de la auditoría de Rivera?

SEÑOR MILLÁN (Richard).- No es que entramos en mayo de 2016 y nos dijeron: "Tomá: acá están las carpetas y estas son las auditorías y los temas que quedaron pendientes". No fue así: no sabíamos de esas auditorías; el director anterior no me comunicó nada de eso. Por lo tanto, uno va tomando conocimiento de la zona, sobre todo de la parte asistencial. Lo que sí sucede, cuando hay algún desvío o alguna cosa, es que los gerentes financieros -porque hay funcionarios asignados a las regiones- nos van informando del desvío a los gerentes regionales. El regional, en la parte financiera, no es el que tiene la preponderancia; sí es el que recibe la información y ve, pero los regionales nos dedicamos más a lo que refiere a la parte asistencial y sobre eso son las reuniones que tenemos. Para eso hay un gerente financiero, una persona de la Gerencia administrativa designada a cada región, que es la que asesora porque en ASSE existe una descentralización y, de acuerdo con la cantidad, se puede hacer una compra directa o una licitación abreviada. Esas cosas no pasan por la dirección de la región; no se ven; no se estudian.

Esa pregunta quedó pendiente de la otra vez y agradezco que me la formularan porque se podría llegar a entender que todo eso que se había estudiado en el período anterior -2012, 2013, 2014- nosotros lo teníamos arriba del escritorio, y no era así.

SEÑOR LEMA (Martín).- Me gustaría saber cuáles fueron las medidas que como director regional tomó para el control de los centros que tenía a cargo.

Y quiero decir que cuando hago referencia a la auditoría, en este caso, es porque públicamente las autoridades de ASSE dicen que investiga la misma ASSE, lo que surgió a raíz de la solicitud del miembro de la oposición del Directorio anterior. Pero como se investiga por parte de ASSE, sería bueno saber qué trazabilidad tienen después las auditorías. Imagino que no es para hacer una auditoría y dejarla por ahí. Por eso preguntaba qué pasó a raíz del informe de la auditoría; esa respuesta ya habría sido

contestada. Lo que sí me gustaría saber es cuáles fueron las medidas que tomó, como director regional, para el control de los centros que tenía a cargo.

SEÑOR MILLÁN (Richard).- Primero que nada apuntamos al cumplimiento de metas asistenciales, es decir, si había dificultades para la atención, cómo se atendía, cómo era la calidad asistencial.

Debo decir que, en principio, el hospital de Rivera era el que menos problemas nos daba. Cuando llegamos, realmente funcionaba. Y es de esos hospitales sobre los que uno piensa: "Bueno, este funcionó. Voy a empezar por los otros". Tenía dos regiones, la este y la norte, y tenía otros hospitales con problemas asistenciales: faltaban médicos, enfermeras, choferes, licenciados, ambulancias. Entonces, uno va buscando resolver en esos lugares.

Fue muy poco tiempo y cuando uno viene de afuera y ve una institución, tiene que conocerla, hacer un diagnóstico y recorrer. La primera etapa fue recorrer los diferentes hospitales, hablar con los directores, conocer a los equipos de gestión y recibir los planteamientos de necesidades y, entre las necesidades, el hospital de Rivera no estaba en primer término. Allí tenían resuelta la parte asistencial. Es más: fui al hospital, lo recorrí y no lo reconocí cuando entré porque era otro. Recordarán que les dije que en el primer Gobierno de Tabaré Vázquez fui director del interior y uno de los hospitales que me daba bastantes dificultades era el hospital de Rivera. En ese momento, sin saber todo, pensé: "¡Qué suerte: se arregló el hospital; está funcionando!". No me dio el tiempo más que para hacer un estudio en la etapa de diagnóstico y de conocimiento porque enseguida me tuve que ir de donde estaba.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Lo que decía el doctor Toriani y el doctor Millán dice que no es cierto está en la investigación que la misma ASSE hizo.

En esa instancia, el doctor Toriani declaró que la información contenida con relación al aumento del gasto del objeto 283, servicios médicos, sanitarios y sociales, había sido considerada en varias oportunidades, en reuniones mantenidas con las autoridades regionales y la Gerencia General de ASSE, así como también con los integrantes del Directorio de ASSE.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué es lo que usted está leyendo, señor diputado?

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Es la investigación que hizo ASSE. Es la Dirección de la División de Investigaciones y Sumarios de ASSE. Es una investigación que realiza ASSE en relación a la situación del hospital de Rivera. Supongo que fue la que el doctor Millán instruyó cuando llegó a la Gerencia General de ASSE.

Aquí está la declaración del doctor Toriani en una investigación en la que, además, son interrogados otros integrantes del equipo del hospital de Rivera, el doctor Ferrazzini y la doctora Celada. Me parece que el doctor Millán no fue incluido entre quienes debían ser preguntados en esa investigación.

El doctor Millán ya me ha planteado que no conocía la situación, que no sabía que el hospital contrataba con la empresa Cemoc, siendo que se contrataban sesenta profesionales médicos, que eran los que trabajaban en el hospital que él recorría.

Supongo que tampoco tendrá conocimiento de esto, pero quiero preguntárselo: ¿tenía conocimiento de que el hospital de Rivera le contrataba tomografías a Comeri, una mutualista de Rivera, que no tiene tomógrafo y que las mandaba a hacer a Brasil?

SEÑOR MILLÁN (Richard).- Le contesto esto y después me gustaría, si se puede, leer un relato detallado cronológicamente que traje por escrito; capaz que ahí ya contesto varias preguntas.

En realidad, insisto, yo no sé a qué gerente general se refirió ni a qué director regional. Yo no lo sabía; sí escuché declaraciones de él y vi que decía que las autoridades del Directorio lo sabían. Yo no lo sabía; le doy mi palabra de honor. Yo no lo sabía; no tengo por qué mentir.

Ya le contesté esa pregunta; son palabras de él y él tendrá que demostrarlo. Yo duermo tranquilo. Yo no lo sabía. Seguro que no lo sabía porque nosotros, cuando vamos a los hospitales, no preguntamos cómo es contratada una persona. La vemos trabajando; suponemos que está bien contratada. Está la división de Recursos Humanos y la Gerencia Financiera, que ve en qué se gasta; capaz que alguien lo sabía de antes; no voy a negarlo; no voy a decir que el doctor Toriani miente. Si dijera que soy yo quien sabía, sí digo que miente porque no lo sabía.

Ahora voy a proceder a la lectura de una descripción de orden cronológico a fin de facilitar el seguimiento del tema, explicando cómo nos enteramos nosotros en la Gerencia General.

Con fecha 16 de noviembre de 2016, porque estábamos haciendo al cierre del año un seguimiento de cada unidad, el referente de la Dirección de Recursos Económicos y Financieros de ASSE para las regiones norte y este, que es el señor Alex Martínez, eleva un informe dando cuentas del desfase en el gasto de la Unidad 025, que es la de Rivera, referido al objeto del gasto 283, auxiliar 000, servicios médicos, sanitarios y sociales, según los datos emergentes del SIIF.

A la fecha del informe, el objeto de gasto 283, en el período 2014- 2016 habría ascendido en forma significativa y más de la mitad del gasto del ejercicio 2015 está concentrado en la contratación de servicios de la cooperativa de trabajo Centro Médico Odontológico Cuaró, que es Cemoc.

Con fecha 2 de diciembre, el señor gerente administrativo de ASSE recomienda iniciar una investigación administrativa tendiente a analizar el aumento del gasto realizado por el hospital de Rivera con el objeto del gasto 283, el que en su gran mayoría se encuentra observado y reiterado por el mismo ordenador. No somos nosotros los que reiteramos esto.

Recibidos los antecedentes en la Gerencia General, entendemos que se debe instruir una investigación administrativa a los efectos de aclarar las dudas emergentes de los informes precedentemente citados.

El 14 de diciembre, por Resolución Nº 5653 de 2016, la gerencia general de ASSE dispone investigación administrativa tendiente a esclarecer el incremento del objeto de gastos "estudios médicos" realizados por la unidad ejecutora 025 "Centro Departamental de Rivera" y que fuere observada por la gerencia administrativa de ASSE por exceder en el período 2014- 2016 en un 100% el gasto ejecutado de la contratación.

Con fecha 23 de marzo de 2017, se designó formalmente un instructor de los procedimientos, habiéndose cumplido con la totalidad de los requisitos formales establecidos en el Procedimiento Administrativo Disciplinario de ASSE, Resolución Nº 5.500, de 2015.

El objeto de la investigación quedó delimitado en justificar el gasto originado en la unidad ejecutora, las necesidades reales asistenciales del mismo, como así también los

procedimientos que llevaron a su contratación y si los mismos fueron ajustados a derechos, es decir, al Tocaf.

Con fecha 9 de junio, se eleva informe final de instrucción que concluye que el gasto en el rubro 283, auxiliar 000, "Servicios médicos sanitarios y sociales del Centro Auxiliar de Rivera, durante el período 2014- 2016", se debió a la contratación de profesionales médicos especialistas para cubrir servicios esenciales para el funcionamiento del hospital, que la contratación de los mismos no fue ajustada a derecho, ya que se realizaban compras directas con Cemoc, que sobrepasaban los montos establecidos para las mismas por el Tocaf -artículo 33-, que no se avisó el cruzamiento de datos en el RUPE con el propósito de evitar un eventual conflicto de intereses con la administración y los titulares del Cemoc -este es el artículo 46-, que el objeto del gasto por el cual se realizaron las contrataciones no era el habilitado para ello, siendo observados por el Tribunal de Cuentas y reiterados por el ordenador del gasto.

La instructora sumariante individualiza como responsable de falta administrativa a las siguientes personas: a quien era en su momento director del Hospital, doctor Andrés Toriani, de quien destaca que no es funcionario público, sino contratado por la Comisión de Apoyo de ASSE, motivo por el que sugiere que se remitan a esa Comisión las resultancias de la investigación a fin de que esta adopte las medidas que considere pertinentes; 2) Al subdirector del Hospital, doctor Víctor Recchi, quien al ser el ordenador del gasto y reiterar las observaciones del Tribunal de Cuentas ha incurrido *prima facie* en falta administrativa, sugiriendo la aplicación del procedimiento dispuesto en el artículo 133 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de ASSE. 3) Al director administrativo del Centro Departamental de Rivera, señor Carlos Cuña, por no contratar de acuerdo con lo establecido por el artículo 33 del Tocaf y omitir el control establecido en el artículo 76 del Tocaf y 29 del Decreto Nº 155/2003, en mérito a lo cual se sugiere aplicar al mismo procedimiento dispuesto en el artículo 173 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de ASSE -Resolución 5.500/2015-, por entender que habría incurrido en falta administrativa como consecuencia del error en el procedimiento de la contratación administrativa y falta de cruzamiento de datos, al no verificar la representación legal de Cemoc en el RUPE. 4) A los funcionarios Sergio López y Luis Cardozo, como responsables *prima facie* de falta administrativa, por no dar conocimiento de sus respectivos cargos, dentro del Cemoc, a las autoridades del centro. El señor López es contratado por Comisión de Apoyo de ASSE, por lo que sugiere que se remitan a esta Comisión las resultancias de la investigación a fin de que la misma adopte las medidas que estimen pertinentes. El funcionario Luis Cardozo es pasible de procedimiento dispuesto en el artículo 173 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de ASSE, es decir, pasible de sumario.

Con fecha 13 de junio de 2017, en virtud del informe citado de la Dirección Jurídica Notarial de ASSE, se expide elevando a la gerencia general informe sugiriendo se dicte resolución disponiendo los sumarios solicitados, sin suspensión preventiva, atento a que la prueba ya ha sido diligenciada, no existiendo riesgo de dispersión de la misma.

En la misma fecha, la gerencia general remite los antecedentes a consideración del Directorio de ASSE. Con fecha 20 de julio de 2017, el Directorio resuelve encomendar a la gerencia general la conformación de un equipo profesional multidisciplinario que se constituya en la unidad ejecutora 025, asegure la continuidad asistencial e implemente y realice un análisis de las tareas del Centro Departamental de Rivera.

El 28 de junio, por Resolución de la gerencia general, en ejercicio de atribuciones delegadas, la Nº 2698/2017, se dispone la instrucción de sumario administrativo en virtud de haberse individualizado responsables *prima facie* de falta administrativa en relación al

doctor Víctor Recchi, subdirector del Centro Departamental de Rivera, al señor Carlos Leonardo Cuña Sánchez, director administrativo del Centro Departamental, y al señor Luis Cledio Cardozo, auxiliar de enfermería del Centro Departamental de Rivera, incorporando a las actuaciones cumplidas en la investigación administrativa previa que se encuentra en el trámite. A los otros dos funcionarios no se les podía instruir sumario porque eran de Comisión de Apoyo.

Por la misma resolución, se dispone con respecto al doctor Andrés Toriani y al señor Sergio López, quienes mantienen un vínculo con Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales de ASSE, unidad 068, confeccionar testimonio y remitir a la Comisión citada lo que se cumplió con fecha 6 de julio de 2017

Se agregó toda la prueba documental aportada por los funcionarios sometidos a la potestad disciplinaria y se procedió a tomar declaraciones a los involucrados en la ciudad de Rivera, quienes comparecieron a estar a derecho con la asistencia legal debida. Recalco esto porque por ahí se dijo que no hubo oportunidad de defensa, y a pesar de que estos dos funcionarios no eran presupuestados, fueron con abogados y declararon, y una vez que se decidió recién fue a la Comisión de Apoyo. Hubo un proceso de garantía -por lo menos, a mi entender; soy médico, no soy abogado-, porque fueron, declararon y se tomaron en cuenta sus declaraciones; no fue algo arbitrario que se haya dicho "¡Ustedes para afuera!".

SEÑOR PRESIDENTE.- Estos funcionarios no eran presupuestados. Entonces, ¿cuál era el vínculo jurídico? ¿A través de un contrato?

SEÑOR MILLÁN (Richard).- Sí, por un contrato con la Comisión de Apoyo. Ellos facturan.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Entre quiénes se celebra el contrato?

SEÑOR MILLÁN (Richard).- Entre la Comisión de Apoyo y el médico, o el funcionario, o auxiliar.

Con fecha 25 de julio, desde la gerencia general, elevamos al Directorio de ASSE informe con la resultancia del trabajo que nos fuera encomendado por acta de 20 de junio. De dicho trabajo surge una propuesta a efectos de revertir el incremento del crédito del objeto de gastos de estudios médicos existente en la unidad 025.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Puede repetir la fecha?

SEÑOR MILLÁN (Richard).- 25 de julio, porque el 20 de junio se nos encomendó a la Comisión y fue un equipo multidisciplinario que se instaló en Rivera, se reunió con los directores y se vio en cada área qué gente estaba contratada por Cemoc, qué gente era nuestra y qué gente era de Comisión de Apoyo, y si sacábamos a los de Cemoc, qué hacíamos y a quién poníamos y cómo los poníamos.

SEÑOR LEMA (Martín).- En estos informes a que usted hace referencia, ¿el Directorio de ASSE tomaría conocimiento, precisamente, en esta fecha 25 de julio?

SEÑOR MILLÁN (Richard).- Sí, porque nos tenía que autorizar la contratación de varias personas.

Acá lo que me encomendó el Directorio de ASSE -creo que a todos nos preocupaba, tanto a los usuarios, como a ustedes o a la prensa y a nosotros- era asegurar la continuidad asistencial. Por lo tanto, no fue que ese día que se instaló la comisión se cortó la gente de Cemoc sino que se estudió bien qué era lo que se precisaba, se hicieron los contratos que llevan su tiempo. Por eso el 25 de julio concurrí al directorio para que me autorizara porque muchos cargos que se vieron, aumentos del

rubro 0 u otro tipo de contratación las tiene que hacer el directorio. Entonces, nosotros fuimos con toda la propuesta, con todo el bloque como para decir: "Si ahora ustedes autorizan, contratamos a ellos y los otros se van".

Para la elaboración de la propuesta se realizó un análisis exhaustivo de la totalidad de las tareas realizadas en el hospital, de la estructura y dotación de recursos humanos existentes así como también la productividad y funcionamiento de cada uno de sus servicios.

Luego de haber mantenido varias jornadas de trabajo en el hospital, el directorio evaluó la propuesta de reestructura oportunamente presentada.

Se hizo una reestructura de los veintiún servicios asistenciales que contaban con el personal contratado por el objeto de gastos "Servicios Médicos", cumpliendo con el objetivo de asegurar la continuidad asistencial a través de vínculos laborales propios de la Administración. Los contratos del artículo 256 los tiene que autorizar el directorio o la comisión de apoyo.

Yo no diría que la propuesta elevada por la gerencia general tiene un ahorro anual sino que nos costó $ 9.871.500 menos que lo que se paga por estudios médicos.

Con fecha 23 de agosto, el directorio de ASSE luego de analizar la situación en su globalidad y atento a la manifestación realizada por la gerencia general y por la dirección de la Región Norte en el sentido de no respaldar la continuidad de los doctores Andrés Toriani y Víctor Recchi en sus cargos, dictó las resoluciones Nos. 3901 y 3902 disponiendo el cese de las tareas de director y subdirector respectivamente del Centro Departamental de Rivera. ¿Qué quiero decir con esto? Que ellos estaban trabajando, que la reestructura se hizo con ellos, pero que al encontrar lo que se encontró y haber arreglado o regularizado la situación la gerencia general y la dirección de la Región Norte querían cortar el vínculo con ellos por no compartir cómo estaba la situación allí.

En la misma fecha, 23 de agosto en virtud de encontrarse acéfala la función de director del Centro Departamental de Rivera, el directorio de ASSE resuelve designar interinamente para ese cargo a la licenciada Liria Filgueiras, según resolución Nº 3903.

Con fecha 1º de setiembre de 2017 la Presidencia del directorio designó al doctor Lorenzo Cobas Correa como adjunto con las funciones de director Técnico del Centro Departamental de Rivera. Era muy complejo conseguir gente; la situación estaba complicada porque algunos apoyaban al doctor Toriani y otros no. Creímos que iba a ser bueno que el cargo lo ocupara alguien de afuera, y fue la licenciada en enfermería Liria Filgueiras. El tema era que en la dirección precisábamos a un director técnico, a un médico, y dentro de Rivera quien obtuvo mayor consenso fue el doctor Lorenzo Cobas Correa que asumió como adjunto y director técnico del hospital.

El 6 de setiembre de 2017 el directorio resolvió realizar una auditoría interna sobre los servicios tercerizados del Hospital de Rivera desde 2013 hasta la fecha, la cual se encuentra en curso. La directora interina y la directora regional solicitaron una auditoría para analizar la situación porque no entendían mucho la labor que tomaron, y como garantía el directorio firmó el pedido de auditoría; la solicitud de auditorías no depende de la gerencia general sino directamente del directorio.

Tengo que agregar -quizás, lo sepan- porque es bueno expresarlo oficialmente en este ámbito, que a mediados de la segunda semana de setiembre fue remitida, a solicitud de la Fiscalía de Rivera, toda la documentación referida sobre el tema. Es decir, se actuó de oficio -no sé cómo se denomina el trámite-, pero de Rivera nos vino un pedido de

informes acerca de la situación actual. Enviamos la información y no obtuvimos ninguna respuesta; hasta ahora no sabemos qué pasa.

El 17 de octubre de 2017 el directorio de ASSE resuelve designar como director del Centro de Rivera al doctor Lorenzo Cobas, quien como adjunto pasó a ocupar ese cargo, y como subdirector, al doctor Marcos Suárez.

El 26 de octubre de 2017, a solicitud de la gerencia general, según resolución Nº 5168 de 2017, el directorio de ASSE resuelve el cese del señor Leonardo Cuña como encargado de la administración del Centro Departamental de Rivera en virtud de las falencias detectadas en relación al cumplimiento de las responsabilidades de la mencionada dirección y se designó como nueva directora administrativa a la contadora María José da Silva. Esta solicitud fue presentada por la gerencia general. Tuve una reunión con la directora del Hospital de Rivera y con la directora regional que dijeron que en este período habían solicitado que se regularizaran otras compras y no solo Cemoc y, como no se avanzaba, la licenciada Liria consideró que la continuidad de este señor no era buena, y el directorio así lo entendió y lo cesó.

En la actualidad podemos afirmar que el Centro Departamental de Rivera se encuentra funcionando con normalidad -tenemos un pequeño problemita que creemos que está solucionado, y que después diré-, estando asegurada la correcta atención de nuestros usuarios; nos encontramos llevando a cabo un proceso de regularización y mejora del procedimiento de compra -por eso se hizo el cambio de administrador-, control del gasto y recursos humanos. Estoy convencido que desde la gerencia general y el directorio de ASSE se actuó como corresponde, que frente a presuntas irregularidades detectadas por la propia Administración se investigó, se aplicaron las sanciones y medidas correspondientes; se realizaron los esfuerzos y acciones necesarias para solucionar los errores encontrados sin descuidar nuestro principal objetivo que es nada más y nada menos que la correcta atención y asistencia a nuestros usuarios.

El pequeño problema que hace un momento les dije que teníamos era que desde enero no se le pagaba más a la gente de Cemoc porque no había fondos, no correspondían a rubro 0 y eran de funcionamiento. Entonces, se hizo un preacuerdo con FEMI y el Sindicato Médico de Rivera para pagar lo adeudado en tres veces. Esos gastos tienen que pasar por el Tribunal de Cuentas, pero la última cuota que teníamos que pagar ni siquiera la observó; tuvo el asunto durante un tiempo y lo mandó otra vez pidiendo ampliación de información lo que generó el no pago a la gente de Cemoc como nosotros pretendíamos. Tengo entendido que el miércoles pasado el Tribunal de Cuentas falló sobre la situación. No sé oficialmente si lo observó o no, pero creo que hoy o mañana se eleva a ASSE y si está todo bien, el viernes vamos a pagar lo que corresponde saldando la deuda.

Eso es todo.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Agradecemos al doctor Millán este relato cronológico de hechos que ayudan al seguimiento del tema.

El relato es muy lineal; la vida es mucho más compleja, hubo serias contradicciones dentro del directorio de ASSE. Cuando vino el directorio a esta Comisión, su presidenta mantuvo su respaldo desde el punto de vista asistencial. No es tan lineal.

El doctor Toriani manifestó en la investigación interna que el 4 de mayo de 2016 elevaron un informe al gerente administrativo de ASSE, contador Garbarino, argumentando y explicando los motivos por los cuales elaboraron ese informe pidiendo el incremento de rubros para esto.

Obviamente, acá hay contradicciones serias entre lo que dicen unos y lo que usted manifiesta. No vamos a dudar de su palabra. Tenemos, también, la palabra de los otros.

Además, esto no sucedió un mes; sucedió durante un tiempo extendido.

Por lo menos, a nosotros nos cuesta entender cómo un incremento del gasto en un rubro como este tardó tanto en llamar la atención de las jerarquías y del directorio.

Quiero preguntar si el doctor Toriani, si la dirección del Hospital de Rivera, nunca solicitó rubros para contratar médicos de la manera en la que se hizo ahora. ¿Nunca lo hizo? ¿Hubo alguna gestión de la dirección del Hospital de Rivera diciendo: "Nos faltan cirujanos, anestesistas, traumatólogos. Precisamos contratarlos"? ¿Le fue negada o atendida la solicitud?

La contratación de sesenta médicos por fuera de la estructura orgánica de ASSE también me cuesta entender cómo pasó desapercibida. Sesenta médicos por fuera. Eso lo sabía todo Rivera. ¡Todo el reino lo sabía!

Entonces ¿hubo alguna solicitud formal de la dirección del Hospital de Rivera, encabezada por Toriani, con Recchi, con Cuña, en cuanto a la creación de cargos para resolver el problema que tenía la institución desde el punto de vista asistencial?

SEÑOR MILLÁN (Richard).- ¿En mayo de 2016 dijo que habló con la gerencia financiera? Creo que dijo que fue a pedir dinero.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- En la investigación interna, que creo que ordenó usted mismo, se señala que surge de autos un informe realizado por parte del equipo de gestión del Hospital de Rivera, de fecha 4 de mayo de 2016, dirigido al gerente administrativo.

Esto se enraba también, con una reunión que tuvo toda la región norte y este con la gerencia administrativa sobre el tema pautas de gastos, también en el año 2016. O sea: creo que viene por allí. Donde el Hospital de Rivera planteaba la necesidad del incremento de rubros, precisamente para esto, según surge de esta declaración.

SEÑOR MILLÁN (Richard).- Seguramente, se la habrá planteado al gerente financiero. Como usted vio, desde enero no le estaba pagando el salario a esta gente. Entonces, le habrá pedido eso. Esa respuesta la puede dar el contador Garbarino.

Yo, en noviembre tomo conocimiento de esto, y actuamos. A mí, siendo director de región, nunca me pidió un recurso humano. Si tiene uno pedido, lo debe tener por escrito. El único recurso humano que me pidió -quedó contento- era dar un aumento de carga horaria a una licenciada en enfermería. Ella hacía un horario en Cerro Carancho, donde hay un centro de reclusión y tenemos un equipo médico. Eso fue lo único. Se lo di porque era una atención de doce horas, una cosa así. Pero nunca me pidió como director de región ni como gerente general. Le digo: cuando fui quedé asombrado de todo lo que tenía, pero bueno, lo tenía de antes. Yo pensé que todos actuábamos a derecho.

SEÑOR LEMA (Martín).- Fue clara la cronología de los hechos acerca de cómo se actuó según la perspectiva que establece el gerente general de ASSE.

Por las fechas -me gustaría que me corrijan-, el 25 de julio concurre el gerente general de ASSE con toda la información en profundidad al directorio de ASSE a dar testimonio o conocimiento de lo que era el estado de situación de Rivera. ¿Se ha confirmado que la fecha fue el 25 de julio de 2017?

SEÑOR MILLÁN (Richard).- Sí, ahí fuimos con la propuesta

Nosotros ya habíamos participado en el directorio; habíamos informado. Creo que fue el 20 de junio. El directorio resuelve encomendar a la gerencia general la conformación de un equipo profesional.

Cuando ellos empiezan a ir… Agustín Cedrés -que está conmigo- era el que iba a Rivera y se reunía con el doctor Toriani y el subdirector. El 25 de julio vamos con la propuesta al directorio. Se acuerda que le dije que eran veintiún servicios en donde había médicos irregularmente contratados. Entonces, les dijimos: "Tantas personas pueden ser contratadas por 256. A tantas se les puede hacer una extensión de aumento de contrato de horario".

Allí había médicos que eran de ASSE y se les pagaba un complemento por Cemoc. Entonces ¿cómo hacíamos para que ellos ganaran más o menos lo que estaban ganando antes? Nunca lo pudimos pagar, porque estaba por encima del laudo de ASSE lo que se pagaba. Nosotros lo único que aseguramos en las reuniones que participó él y todo el equipo de la gerencia financiera y de recursos humanos, era que íbamos a contratar al precio de ASSE. No podemos tener diferenciación de médicos, de enfermeros. Entonces, en esa negociación, por ejemplo, para que el sueldo fuera más o menos parecido -como dije, siempre fue inferior-, los que eran de retén pasaban a presencial. Es decir que tenían que trabajar adentro del hospital y no de retén. El valor de hora de presencial es mayor que el horario de retén; es tres veces la diferencia.

Nosotros hicimos esa propuesta. Hubo todo un estudio área por área. Esto era lo que teníamos que hacer para asegurar la continuidad y cortar el vínculo con Cemoc porque, si no, esto se perpetuaba en el tiempo y ya no admitía más que terminar

Entonces, lo que hicimos fue eso. El 25 de julio el directorio nos avaló. Hicimos las contrataciones que correspondían y se dejó de contratar a la empresa Cemoc.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a repreguntar para aclarar porque, en realidad, me quedaron dudas con respecto a algunas cosas que dijo.

Usted dijo que los trabajadores ganaban por encima del laudo de ASSE, y que no cobraban ellos, sino Cemoc. ¿Está bien eso?

SEÑOR MILLÁN (Richard).- Sí, el vínculo era a través de Cemoc. ASSE le pagaba a Cemoc y Cemoc le pagaba al personal que tenía ahí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para tratar de nivelar esto, se les pedía que fueran presenciales en lugar de retenes. ¿Hasta entonces eran retenes?

SEÑOR MILLÁN (Richard).- Algunos sí y, otros, no.

Había diversidad de salarios. No había un salario por el cual los cirujanos ganaran todos igual. Unos, ganaban uno, otros, otro y, otros, otro.

También se adecuó la carga horaria, porque tenían horas diferentes.

Se trató de poner en el modelo ASSE. Eso llevó a que algunos profesionales trabajaran adentro. Creo que había intensivistas y médicos de puerta. Esos médicos de puerta tienen que estar adentro. Y no sé Cemoc… Yo nunca vi una boleta de Cemoc; no vi cómo les paga a ellos. No es mi trabajo ese. Pero hubo que regularizar a lo que son los contratos de ASSE.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, doctor.

SEÑOR LEMA (Martín).- Yo ponía mucho hincapié en cuándo toma conocimiento de este informe -es claro lo que expresa el gerente general de ASSE-, porque estaba repasando las actas de la discusión en el directorio de ASSE. Una cosa que me llamó la

atención, y por eso quería saber la fecha, era la defensa de la presidenta de ASSE de los episodios que se dieron en Rivera. A la luz de muchos de los hechos que el doctor Millán está detallando, con su correspondiente cronología, y teniendo en cuenta las actas del Directorio, advertimos que el doctor Ardus, vicepresidente de ASSE, ya había presentado la solicitud de separación del cargo del doctor Toriani. En un momento, la mayoría del Directorio de Asse -ya sea la presidenta, acompañada del señor representante Pablo Cabrera y del señor Rodríguez Rienzi- se mantuvo en su lugar.

Como se dijo, el día 25 de julio el doctor Millán presenta un plan, más allá de que ya se sabía todo lo que estaba pasando. Entonces, es curioso que el 23 de agosto, en el momento en que el Directorio resolvió la separación del cargo del doctor Toriani, la presidenta de ASSE mantuviera su posición contraria a esa decisión. Hice hincapié en las fechas, porque quería saber si en el momento en que la presidenta de ASSE fue tan categórica en la defensa ya estaba en conocimiento de lo que el doctor Millán ha detallado claramente. Reitero: esa es la razón por la cual pregunté acerca de las fechas. Agradezco los comentarios del doctor Millán.

Por otra parte, quiero preguntarles si además de Cemoc hay otras empresas involucradas que estén en una situación parecida y, de ser así, cuáles son.

SEÑOR MILLÁN (Richard).- Con respecto a las actas del Directorio, quiero decir que yo no participo de ese ámbito. Puedo decirles que es un órgano colegiado en el que se vota y se decide. Todos somos librepensadores. No sé qué se dijo. Me parece que lo que más importa no es qué pensaba cada integrante del Directorio -que tienen todo el derecho de pensar lo que sea, de acuerdo con su leal saber y entender-, sino el resultado, más allá de si las decisiones fueron acompañadas por cinco votos o por cuatro a favor y uno en contra, por tres… Eso no importa. Por lo menos para mí, no importa. No voy a entrar en ese tema porque no me corresponde; no participo en las sesiones del Directorio. A veces, una cosa es lo escrito y otra lo vivido. Con todo respeto, no voy a hablar de ese tema, porque no me corresponde.

Con respecto a la siguiente pregunta, la otra empresa vinculada en ese momento era Comeri. Se trata de un prestador privado; no pertenece a Fepremi. Como dijo el diputado Rubio, a través de Comeri se compraban tomografías en Brasil.

SEÑOR LEMA (Martín).- No estaba pidiendo valoraciones. Si nos remitimos a los hechos, vemos que se actuó tarde, dado que sobre una situación advertida a comienzos del año 2015, recién se toman las primeras cartas en diciembre de 2016, según lo que está escrito. Es una actuación bastante posterior a la detección de los hechos. No estaba valorando; simplemente, me remití a las actas, que contienen información objetiva. A mí sí me importa lo que piensa la número uno de ASSE; pienso que es más que importante conocer su posición. Reitero que no estaba solicitando al doctor Millán ninguna valoración al respecto.

¿A Comeri se le está debiendo en este momento?

SEÑOR MILLÁN (Richard).- En estas facturas hay algunas de Comeri. Ahora se realiza todo a través de licitaciones; no estamos haciendo ningún tipo de compra directa. Si se realiza alguna es porque surge alguna emergencia, por ejemplo, alguna internación en CTI, si no tenemos camas disponibles. Hemos regularizado la situación y ahora el servicio de Rivera está apoyado por el hospital de Tacuarembó, el hospital de Artigas o los servicios de Montevideo, si es necesario; si bien Montevideo está lejos, hay exámenes que se pueden hacer acá.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿ASSE tiene deuda con Comeri?

SEÑOR MILLÁN (Richard).- Capaz que el señor diputado no me escuchó o yo no me expresé bien. Había una deuda que ahora estamos cancelando.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Me interesa la valoración que está haciendo la Dirección de ASSE.

En el desarrollo de los acontecimientos se borró a Cemoc como proveedor de estos contratos con médicos, que según el equipo del doctor Toriani eran imprescindibles para cubrir la asistencia y brindar un nivel asistencial bueno a los usuarios del hospital de Rivera. Eso se terminó. Hoy, todos los que están prestando servicios en el hospital de Rivera son contratados por ASSE, por comisión de apoyo, dentro de la norma. Además, se dijo que con esta forma de contrato se ahorraron algo más de $ 9.000.000.

La pregunta es si se cuenta con el mismo nivel de servicio. ¿Puede decirse que el hospital de Rivera tiene el mismo nivel de atención que cuando estaba el equipo de Toriani, con la forma irregular de contratación?

SEÑOR MILLÁN (Richard).- Ustedes saben que si no fuera así, los diarios, la prensa en general, lo hubieran difundido; hubieran pasado cosas que no nos gustarían y no las podríamos ocultar.

Tuvimos algunas dificultades en la transición. Hubo gente que se sintió desplazada o que, por fidelidad al doctor Toriani, renunció a la jefatura, no a ser médicos de ASSE. En ese período hubo algunas dificultades en cuanto al clima de trabajo. Puedo decir que a medida que fue pasando el tiempo y se conocieron algunas otras cuestiones, la asistencia fue normal. Más allá del involucramiento que se da en las ciudades chicas -si bien Rivera no es tan chico-, la situación es normal. La asistencia no se diferencia de la de otro hospital. Se hacen las listas; se hacen las operaciones. Estamos haciendo resonancias y tomografías también en Tacuarembó, que apoya muchísimo a Rivera.

Puedo decir al diputado Rubio que la situación en Rivera es normal.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Creo que eso es así, tal como lo dice el doctor Millán. Esto nos lleva a concluir que el camino que eligió el equipo del doctor Toriani, de violar las normas, la ley, para generar ese nivel de atención no era el camino ineludible a recorrer. Además, nos están confirmando algo muy grave: nunca pidió personal. Esto nos asombra, porque se nos ha dicho exactamente lo contrario. Pediremos los documentos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿De dónde obtiene el diputado Rubio el dato del ahorro?

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Lo dio el doctor Millán.

SEÑOR MILLÁN (Richard).- No sé si es ahorro. Lo que dije es que contratando al personal gastamos $ 9.000.000 menos que lo que se gastó con Cemoc, pero por otro rubro, porque, en realidad, ahora estamos gastando por el rubro que corresponde, que es el de recursos humanos y no el de funcionamiento, que son diferentes. La contratación nos costó $ 9.871.500 menos que lo que gastábamos en funcionamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Es una cifra única? ¿Es mensual?

SEÑOR MILLÁN (Richard).- Ahora los sueldos son mensuales. La cifra de $ 9.871.500 es anual. Reitero que ahora pagamos los sueldos mensualmente. Los $ 47.000.000 -no recuerdo exactamente cuánto era- en los que se había excedido el gasto en funcionamiento, queda en menos $ 9.000.000, pero financiados por rubro cero o por comisión de apoyo y no de funcionamiento.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Hay que descontar las comisiones que cobraba Cemoc por los contratos que hacía.

La última pregunta que quiero hacer es si la Dirección Regional tenía conocimiento de que hubiera problemas de relacionamiento de la Dirección del doctor Toriani con funcionarios del hospital, es decir, si alguna vez recibieron reclamos o denuncias.

SEÑOR MILLÁN (Richard).- Nunca me llegó una denuncia contra el doctor Toriani ni como director regional ni como gerente general.

SEÑOR LEMA (Martín).- Queda clara la cronología y los informes que dio el gerente general de ASSE.

Por otro lado, me gustaría saber qué definición se le da a todo lo sucedido, y si considera que es una trasposición de fondos, según el asesoramiento y lo que tienen conceptuado en cuanto a lo sucedido en el Hospital de Rivera.

SEÑOR MILLÁN (Richard).- El sumario todavía no se cerró debido a que se interpuso un recurso.

La verdad es que lo que puedo decir es lo que ya dije: que en gastos de funcionamiento había contrataciones de recursos humanos.

SEÑOR LEMA (Martín).- Quisiera hacer una última consulta relativa a una afirmación que indica que todas las contrataciones que se hicieron en el Hospital de Rivera eran solo de cirujanos y anestesistas. ¿Eso es correcto, o se contrataron un montón de recurso humanos más?

SEÑOR MILLÁN (Richard).- No es correcta-.

Como dije, tuvimos que reformar veintiún sectores, por lo que hablamos de pediatras, instrumentistas, técnicos de laboratorios y rayos. Por tanto, no se contrataron solo cirujanos y anestesistas.

SEÑOR LEMA (Martín).- Realicé esta pregunta teniendo en cuenta las declaraciones que la presidenta de ASSE hizo al diario *La República.* Allí dice: "'Lo que es habitual es otra cosa, que es más grave, que es que se le compren todos los servicios al privado. Lo que hacían en el Hospital de Rivera era contratar solamente al cirujano o anestesista faltante teniendo el equipamiento y el block quirúrgico', indicó la presidente de ASSE ayer tras la inauguración de la policlínica del Pulmón en el hospital Maciel".

Quería hacer esta consulta porque fue categórica la defensa que se dio por parte de la presidente de ASSE. Además, fue una afirmación que ella sostuvo públicamente, según el diario *La República;* no lo digo yo.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Quería dejar constancia de la impertinencia de la pregunta, ya que en la Comisión ya contamos con la presencia del directorio de ASSE, y en esa ocasión podría haber sido consultada la presidencia sobre el tema que se está planteando. Además, no nos parece correcto que se consulte la opinión del invitado sobre apreciaciones publicadas en un medio de prensa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda hecha la constancia de que a la diputada Bottino le parece impertinente la pregunta.

SEÑOR MILLÁN (Richard).- Yo no voy a decir lo mismo que la diputada Bottino en cuanto a la pertinencia de la pregunta, pero sí quiero decir que esta respuesta solo la puede dar la doctora Susana Muñiz. En realidad, se trata de algo que recogieron en la prensa, por lo que, con todo el respeto que me merece el diputado Lema, no voy a contestar la pregunta.

Además, si eso lo dijo la doctora Muñiz, es mejor que ella lo desdiga, porque yo no lo escuché. Es más, no leo el diario *La República*. Solo puedo decir que no le puedo

contestar; en todo caso, cuando el diputado Lema vea a la doctora Muñiz se lo puede preguntar.

SEÑOR LEMA (Martín).- Bienvenida la discrepancia.

En realidad, parte del orden que debe tener la administración en cuanto a un tema tan sensible e importante es la coordinación y la conexión, y por eso para mí es importante saber cuánta conexión hay entre la Gerencia General, el directorio y, particularmente, la presidente.

Asimismo, ya que estamos dejando constancias, quiero decir que el gerente General de ASSE se refirió a artículos de prensa y a la preocupación de la prensa en varios pasajes de su intervención. Por lo tanto, me parece que en ese sentido debemos tener un criterio único. En realidad, si le damos valor a las declaraciones públicas realizadas a través de la prensa debemos hacerlo en todas las intervenciones y no solamente teniendo en cuenta la conveniencia de algunos testimonios.

De todos modos, respeto la constancia realizada por la diputada Bottino y las expresiones del gerente General de ASSE, a quien le agradecemos su buena disposición para esclarecer las consultas que realizamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- También queda hecha la constancia del señor diputado.

SEÑOR MILLÁN (Richard).- Solo quiero decir que en mi informe no me basé en ninguna declaración de prensa. Lo único que dije fue que de algunas cosas me enteré a través de ustedes o de la prensa, pero no hago eco de ellas.

Además, quiero aclarar que estamos evaluando el proceso de contratación, que hasta ahora es bueno. De todos modos, para ser honesto, debo tener un año como administrador para ver si esto se mantiene o no; hasta ahora -en este corto período- puedo asegurar que el proceso de contratación es bueno.

Por otro lado, lo que dije anteriormente cuando contesté la pregunta del diputado Rubio fue que si hubiera pasado algo la prensa hubiera hecho alguna publicación, pero yo no tomo en cuenta el contenido de los artículos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la comparecencia del doctor Richard Millán y de sus asesores.

(Se retiran de sala el doctor Richard Millán y sus asesores)

(Ingresan a sala la contadora Gabriela Barragán y el contador Héctor Garbarino)

——La Comisión da la bienvenida a la contadora Gabriela Barragán y al contador Héctor Garbarino.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Les agradezco por haber aceptado la invitación. La vez anterior acordamos dejar el tema Rivera para hoy porque no estaba previsto abordarlo en la jornada anterior.

Quisiera saber cuándo el gerente administrativo tomó conocimiento, y si conocía las razones, del incremento tan fuerte del gasto por el rubro servicios médicos, sanitarios y sociales en el Hospital de Rivera. ¿Cuándo fue el momento en el que se percibió ese incremento? ¿Cuándo tomaron cuenta del mismo? ¿Y qué medidas tomó la gerencia al respecto?

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- En realidad, el incremento del gasto de funcionamiento en el rubro servicios y estudios médicos fue a partir de 2015 y durante 2016. Nosotros tomamos conocimiento del gasto real total global con el cierre de cada ejercicio. En el caso del ejercicio 2015 hacemos un control global de cómo se va

comportando el gasto de la unidad ejecutora. Los directores, como tienen los gastos descentralizados y son competencia y decisión de su gestión, tienen la posibilidad de asignar y reasignar entre los distintos objetos del gasto, a los efectos de mejorar la eficiencia y la atención de los usuarios.

En el caso de Rivera se produce un desfase en el 2015 en el global, que es de cierta significación y, partir de ahí, en el primer semestre de 2016, cerrado el ejercicio -que se hace en marzo o abril del año siguiente-, se empezó a estudiar el tema y se planteó que había un incremento del gasto. En general, eso se tramita a través de la Dirección Regional. Mantuvimos reuniones con la Dirección Regional y con el equipo de gestión de la unidad ejecutora en 2016, en las que se plantea la situación.

De acuerdo con las respuestas dadas y los estudios realizados, no hubo solución, y en el segundo semestre, octubre o noviembre de 2016, la Gerencia Administrativa eleva un informe a la Gerencia General donde plantea que hay una situación que no ha tenido solución.

Quiero que entiendan que la Gerencia Administrativa evalúa los aspectos económico- financieros y qué relación tienen con la asistencia. Evidentemente, el director de Rivera planteaba que ese aumento respondía a necesidades asistenciales, pero visto que las respuestas no fueron del todo satisfactorias, e investigado el tema, se detecta que la mayoría de las contrataciones era por compra directa y que excedían la competencia propia del ordenador del gasto, por lo que se informa el hecho a la Gerencia General.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- De la investigación que se le hace al doctor Toriani, surge que él habla de una reunión con la Gerencia General, en particular de un informe dirigido al gerente administrativo de ASSE, contador Garbarino, el 4 de mayo de 2016, por todo el equipo de dirección del Hospital de Rivera, fundamentando la necesidad del incremento del gasto. Coincide con la fecha que usted hablaba, es decir, el primer trimestre de 2016, cuando se observa el incremento del gasto, y hay una reunión con toda la regional norte y este con la Gerencia Administrativa, o tal vez con Recursos Financieros, donde se marcan pautas y criterios.

Usted dice que cuando se da esto, informa a la Dirección Regional. ¿Quién era el director o directora regional en ese momento?

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- No recuerdo exactamente quién era. Estamos hablando de 2016; es la misma administración actual. Las fechas concretas no las recuerdo. Sé que la doctora Valeria Celada es la directora regional actual. En algún momento estuvo el doctor Millán. No sé específicamente quién era.

Quiero que entiendan que reuniones con las direcciones de las unidades ejecutores tenemos varias mensualmente, aunque no con todas. En el control que estamos haciendo nos reunimos casi permanentemente. Una vez por mes nos reunimos con cada Dirección Regional y muchas veces citamos a los equipos de gestión para evaluar situaciones particulares que se presentan. Seguramente esta fue una de las situaciones particulares que se evaluó. No tengo duda de que el director del hospital haya presentado informes relacionado con las justificaciones. Lo que pasa es que dentro del concepto, toda justificación requiere una evaluación interdisciplinaria para ver si es razonable o no, entre la Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia Administrativa y la parte asistencial, que es la Dirección Regional y la Gerencia General

Somos uno de los actores en ese tipo de evaluación. Lo que pasa es que no solo se detecta un aumento del gasto que aparentemente tenía la justificación asistencial, que a mí no me compete evaluar, sino que vemos que ese gasto estaba siendo ejecutado, en principio, no de una forma regular. Por eso se pide la investigación.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Usted tuvo conocimiento entonces de que el incremento del gasto se debía a que se utilizaba ese rubro para contratar personal médico y no médico?

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- Sí. Tuve conocimiento, porque lo que extrañó a la Gerencia Administrativa es que una cooperativa odontológica, llamada Cemoc, tuviera ese gasto importante. En su momento, cuando se planteó el tema, la Dirección General nos dijo que se pagaban otros servicios asistenciales médicos. A raíz de eso se pide la investigación.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- O sea que la Dirección Regional tenía conocimiento de que el incremento del gasto se debía a que se compraba a Cemoc servicios, por ejemplo, para la contratación de profesionales médicos. **SEÑOR GARBARINO (Héctor).-** En la nota que eleva la Gerencia Administrativa, se plantea el tema.

SEÑOR RUBIO (Enrique).- La Dirección Regional lo plantea.

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- La Gerencia Administrativa lo plantea en la nota que eleva a la Gerencia General, y el tema se discutió en reuniones con la Dirección Regional.

SEÑOR RUBIO (Enrique).- Había conocimiento del tema.

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- Con respecto a lo anterior, supongo que era la doctora Valeria Celada, porque cuando yo mando la nota a la Gerencia General, ya Richard Millán era gerente general, porque lo fue a partir de principios de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted dijo que había un aumento del gasto que no se ejecutaba de manera regular? ¿Puede especificar un poco más eso?

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- Cuando uno detecta un aumento del gasto muy grande y que, fundamentalmente, se concentra… Nosotros tratamos de sacar del SIIF el aumento del gasto, de acuerdo con los auxiliares y de acuerdo con las empresas involucradas. Al ser una empresa la involucrada en la mayor proporción del aumento de gasto, se hace un cotejo. Yo no tengo posibilidad de sacar información del SIIF acerca de cuánto está observado o no, pero sí puedo sacarla por las facturas. Se hizo un cotejo general de todas las facturas de esa empresa y se detectó que eran todas por contratación directa. La contratación directa tiene un tope reducido de $ 400.000 o $ 500.000; era lógico pensar que no estaba contratada de acuerdo con la legislación vigente.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Precisando la fecha, digamos que la Gerencia Administrativa prende la luz de alarma a principios del año 2016, cuando cierra el año 2015.

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- Sí; empieza a analizarlo desde abril o mayo de 2016.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿El gasto empieza a incrementarse a partir del año 2014?

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- Fundamentalmente a partir del año 2015. El tema es que las unidades ejecutoras en general se estuvieron manteniendo dentro de las pautas en niveles razonables, fundamentalmente hasta el año 2015, que es cuando surge un pequeño desfasaje. El desfasaje más importante se da durante el año 2016; por eso después surgieron un montón de medidas que se adoptaron desde el Directorio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Cuándo analizaban las facturas de Cemoc, ya tenían conocimiento de que era una "cooperativa" -entre comillas- conformada por personas que, a su vez, tenían vínculos como funcionarios de ASSE?

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- La Gerencia Administrativa eleva junto con el expediente la conformación en el RUPE de esa cooperativa.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Lo hace en el año 2016?

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- Sí; en el año 2016.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La forma jurídica de la empresa es la de una cooperativa?

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- Se llama cooperativa. No sé cuál es la forma jurídica. Se llama Cooperativa de Estudios Médicos y Odontológicos Cuaró.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Creo que fue fundada por el doctor Araújo, quien después dio un paso al costado.

En este conocimiento del incremento del gasto, ¿también tuvieron conocimiento de las contrataciones hechas a la empresa Comeri?

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- Creo que en el informe se señalaba porque se mencionaba todo el objeto 283 y seguramente lo de Comeri estaba. Era por importes sensiblemente inferiores, pero creo que estaba, sí.

SEÑOR RUBIO (Enrique).- ¿Usted tiene conocimiento de qué era lo que se contrataba en Comeri?

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- En este momento preciso no lo recuerdo.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Tomografías, por ejemplo?

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- Puede ser, pero no recuerdo específicamente.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Se contrataban tomografías a Comeri, que no tenía tomógrafo, y las contrataban en Brasil.

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- Supe del tema por la prensa.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pagaba precio brasileño y cobraba precio uruguayo.

SEÑOR LEMA (Martín).- Agradezco al invitado por su concurrencia y exposición.

De acuerdo con el expediente de la investigación administrativa, desde el año 2014 el Hospital de Rivera ejecutaba gastos por encima del presupuesto anual, y las deudas del año 2014 se pagaban con el presupuesto del año siguiente. Así se hizo sucesivamente desde este año. Eso es lo que dice el expediente de la investigación administrativa. ¿Se conocía esta situación?

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- Hay algo que se ha ido corrigiendo, y ahora está corregido, con respecto a las unidades ejecutoras. El SIIF es un sistema que registra los pagos y no el devengamiento; por lo tanto, hay servicios que muchos proveedores no facturan en forma inmediata. Por ese motivo, las facturas de enero, febrero o marzo del año siguiente, si bien implicaban devengamientos del año anterior, al facturar los proveedores con fecha posterior al cierre, ingresaban como gasto del año siguiente. En ese sentido, históricamente siempre existió cierto corrimiento. Hoy ya no existe, pero existía en ese momento.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Usted conocía esta situación?

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- Sí. Esa situación no se daba por grandes importes. El desfasaje de la pauta mayor se produce fundamentalmente a partir del año 2015, si bien en el 2014 puede haber cierto corrimiento.

SEÑOR LEMA (Martín).- Por lo que está diciendo el gerente, se tomaron medidas a raíz de constatar la situación.

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- Sí.

SEÑOR LEMA (Martín).- Conocer esta situación podía advertir o alertar sobre una posible desviación en el rubro servicios médicos. ¿Esto es así?

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- Históricamente, ASSE contrata un montón de servicios tercerizados que tienen componentes de recursos humanos. Algunos componentes de la estructura de gastos de la empresa que contrata pueden llegar hasta el cien por ciento de recursos humanos. Nosotros contratamos servicios de limpieza y de vigilancia que tienen el cien por ciento de recursos humanos, y eso no implica un desvío; está intervenido, lógicamente, por el Tribunal de Cuentas. Y lo mismo sucede en el caso de servicios médicos. Hay servicios médicos que tienen altos componentes de recursos humanos cuyas licitaciones son intervenidas por el Tribunal de Cuentas. Lo que sucede es que este es un rubro que ASSE quiere controlar desde el nivel central a los efectos de evitar excesos en ese tipo de gastos.

SEÑOR LEMA (Martín).- Al día de la fecha, ¿existe parte de la deuda con Cemoc?

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- Al día de la fecha, sí; existe deuda con Cemoc. Se trata de la deuda de abril, mayo y junio, que ya trató el Tribunal de Cuentas la semana pasada. Supongo que el expediente está llegando a ASSE.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Se tiene con alguna otra empresa este tipo de deuda, que se contraía a los efectos de contratar recursos humanos?

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- En general, ASSE está pagando los gastos dentro de los sesenta a noventa días, en lo posible. No creo que existan deudas vencidas, como la que se tiene con Cemoc, en muchas unidades ejecutoras de ASSE, porque los niveles de pago y de financiación que tenemos nos permiten ir pagando más o menos en forma regular.

SEÑOR LEMA (Martín).- Me refiero específicamente al Hospital de Rivera. Todos sabemos cómo se fue generando esta deuda. Pregunto si dentro del Hospital de Rivera, por este mismo concepto de contratación de recursos humanos, hay otras empresas a las que ASSE les esté debiendo.

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- Que yo tenga conocimiento, no. Sí hay ciertas deudas todavía, fruto de que se produjo una regularización de un montón de procedimientos a partir de junio y julio de este año. En lo que queda de este semestre estamos tratando de regularizar toda la situación del Hospital. Puede haber deudas, pero no de este tipo, que tengan que ver con la contratación de recursos humanos.

SEÑOR LEMA (Martín).- Nosotros tenemos que tratar de entender el funcionamiento para poder localizar y diagnosticar con la mayor profundidad posible. Entonces, creo que es sano preguntar a los distintos jerarcas algunos aspectos de funcionamiento, precisamente para poder interpretar. Yo le quería consultar si en el funcionamiento habitual, cuando se realiza una auditoría, tiene conocimiento de ella el director regional. Por ejemplo, en el caso de la auditoría que se hace en el Hospital de Rivera, cuyo resultado estuvo en el año 2015, ¿en un funcionamiento habitual, el director

regional debería conocer los resultados de dicha auditoría? ¿Se los remite al director regional?

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- Sí; yo creo que sería lo lógico. Muchas veces las auditorías tienen una devolución que hace la auditoría interna y cita a las distintas autoridades involucradas en ella.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Usted tuvo conocimiento de que el doctor Toriani hubiera solicitado recursos para contratar personal médico?

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- En las reuniones que hemos mantenido los directores en general -creo que el doctor Toriani no debe de haber sido la excepción- nos plantean la necesidad de recursos humanos y la falta de estos, sobre todo en el interior del país. No le compete a la Gerencia Administrativa el tema, sino a la Gerencia de Recursos Humanos y a la jerarquía, la Gerencia General. Es decir que en el caso de que se plantee eso, la Dirección Regional es la que tiene que reunirse con la unidad ejecutora -entiendo yo- y con la Gerencia de Recursos Humanos para darle solución. Lamentablemente, a veces, ese tipo de situaciones impacta en los propios gastos de funcionamiento, porque la ausencia de recursos humanos en el interior del país obliga a ASSE a tercerizar algunos servicios y a buscarlos en otras instituciones de salud, y a la Gerencia Administrativa le importa que los recursos humanos existan para evitar un aumento desmedido de los gastos de funcionamiento. En sí, es habitual que los directores de las unidades ejecutoras lo pidan.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Concretamente, usted conoce algún documento elevado por el doctor Toriani solicitando la creación de cargos en tales o cuales rubros?

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- Tendría que revisar la documentación y los informes. En este momento, no cuento con todos los informes como para dar una contestación. Me parece lógico que pueda haberlo hecho.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Le pedimos, si lo encuentra, que lo remita a la Comisión investigadora.

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- No tengo inconveniente.

No obstante, agradecería que se pida oficialmente por escrito, porque uno está supeditado a jerarquías.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Sobre este punto que acaba de formular una pregunta el diputado Rubio, en caso de haber existido por parte del doctor Toriani una solicitud de recursos humanos para el funcionamiento del Hospital de Rivera, ¿la habría dirigido a la Gerencia Administrativa o a la Dirección Regional correspondiente?

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- Creo que cuando los directores hacen el informe, lo hacen en forma global con las carencias, falencias o necesidades, y debe de haber puesto cosas que tienen que ver con gastos de funcionamiento, directamente responsabilidad de la Gerencia Administrativa y otras que sean de Recursos Humanos, en que la responsabilidad es de la Dirección Regional y de la Gerencia de Recursos Humanos. Nosotros no decidimos sobre la contratación de recursos humanos; la que tiene centralizada esa contratación es la Gerencia de Recursos Humanos.

SEÑOR PASQUET (Ope).- O sea que cabe suponer que la solicitud y la insistencia a propósito de alguna solicitud se haya dirigido, en caso de haber existido, a la Dirección Regional.

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- Sí. Todo lo que se dirige a la Gerencia Administrativa se envía con copia a la Dirección Regional, lógicamente; no se dirige única

y exclusivamente. Y cada vez que nosotros nos reunimos con una unidad ejecutora, citamos a los integrantes de la Dirección Regional a esa reunión, porque son ellos sus jerarcas superiores. Es decir, dentro de las jerarquías de ASSE, los directores de las unidades responden a los directores regionales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando usted dice que el doctor Toriani no debe de haber sido la excepción, ¿es porque usted tiene algún recuerdo específico de que él haya hecho demanda de recursos humanos?

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- Los problemas de especialistas en el interior del país y su contratación es un tema complicado para todas las instituciones de salud, más aún para ASSE, que paga sueldos inferiores. Entonces, lógicamente, los especialistas van a trabajar al sector privado, más que a ASSE. Entonces, este es un tema que se controla bastante porque repercute; si no, hay que aumentar la tercerización de los servicios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso es como una conceptualización de la cuestión, pero estamos hablando del caso específico de Rivera.

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- Como dije antes, no recuerdo. Puedo revisar los antecedentes e informar; no tengo ningún problema.

SEÑOR LEMA (Martín).- Aprovechando que está el gerente administrativo y sin entrar en el fondo del tema, porque sabemos que vino puntualmente por el tema del Hospital de Rivera, quiero comentar que cuando uno lee el expediente -que es bastante extenso- de los informes y de la investigación administrativa que se realizó en Rivera, advierte que una de las cosas que declara el contador delegado regional del Tribunal de Cuentas es que temas como el de Rivera podrían replicarse en el Hospital de Artigas y también hace referencia a Paso de los Toros; por lo que yo estuve indagando del SIIF, no encontré muchos elementos en ese sentido, siendo sincero. La pregunta es si tiene conocimiento de estas declaraciones y si se empezó a actuar en estos casos de otros centros.

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- No tengo conocimiento de esas declaraciones. Sí puedo decir que está en revisión todo el tema estudios médicos a nivel central y de cada una de las unidades ejecutoras de ASSE.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su comparecencia y su contribución.

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- Muchas gracias y quedamos a las órdenes.

(Se retiran de sala la contadora Gabriela Barragán y el contador Héctor Garbarino)

(Ingresa a sala el doctor Gerardo Pose)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida al doctor Gerardo Pose.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Agradecemos al doctor Pose su concurrencia en el día de hoy.

El otro día, en el trabajo de la Comisión Investigadora sobre el tema de Bella Unión surgió el tema de la carta que había enviado el doctor Marcos García, anunciando su vinculación como dueño de la empresa Siemm y la contradicción con ser director del Hospital y ordenador del gasto. Esa carta fue dirigida a la Dirección Regional, al doctor Ferrazzini, quien dijo que fue elevada a la Dirección Administrativa; justo estaba el gerente administrativo, que nos dijo que esa carta fue derivada a la dirección del Departamento Jurídico. Entonces, las preguntas que queremos hacer son las siguientes. ¿Qué pasó con la carta del doctor García? ¿Hubo un informe de la División Jurídica? ¿Qué informe fue? ¿Qué curso siguió ese expediente?

SEÑOR POSE (Gerardo).- Muchas gracias por la convocatoria.

Realmente, hubo un expediente que se formó como consecuencia de la solicitud promovida por el doctor Marcos García, pidiendo excusarse en un procedimiento de licitación que lo vinculaba con la unidad ejecutora que él dirigía.

En función de esa situación, ese informe se elevó a la Dirección Regional, con copia al subdirector del servicio, el doctor Pereira, quien elevó esa nota a la Gerencia Administrativa, en la cual un adjunto, el contador Garbarino, hizo un informe y pidió, en definitiva, la opinión jurídica sobre la situación planteada por el director.

Jurídica se expide, en primera instancia, en un informe en el que, como medida para mejor proveer, pide a la Dirección de Bella Unión que amplíe la información a la cual hacía referencia, en virtud de que no quedaba claro el tipo de vinculación que este director tenía con la empresa, ni tampoco de qué empresa se estaba hablando. Esos fueron los elementos por los cuales Jurídica remitió directamente el expediente a Bella Unión, como medida para mejor proveer, a los efectos de que la Dirección se expidiera. No obstante ello, hicimos referencia al alcance del artículo 46 del Tocaf, el cual establece quiénes son los que están habilitados para contratar con el Estado y cuáles son las incompatibilidades, en ese caso. A consecuencia de toda esta situación que nos convoca, estuvimos rastreando ese expediente; realmente, de Bella Unión no volvió más para Jurídica.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- O sea que el expediente quedó anclado en Bella Unión.

Me gustaría precisar algo que usted dijo acá, que me parece muy importante. La carta del doctor García no era clara en cuanto a qué empresa se refería y a qué tipo de contrato se iba a hacer. ¿Era una carta más bien genérica?

SEÑOR POSE (Gerardo).- No; qué tipo de contrato, no. No era clara en cuanto a con qué empresa se iba a contratar, cuál era la firma jurídica y la razón social. Además, tampoco quedaba claro en qué condición él entendía que estaba eximido de participar, si él era director, administrador, o sea, cuál era su rol en esa empresa. Eso no quedaba claro.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Él no aclaraba cuál era su relación con la empresa?

SEÑOR POSE (Gerardo).- No; él decía que tenía una incompatibilidad, fundamentándose en el inciso primero del artículo 46.

Ese expediente está agregado en el procedimiento de investigación; está agregado en testimonio. No sé si ustedes lo tienen, pero es un expediente muy escueto, que tiene cuatro o cinco fojas, y está agregado.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿En qué expediente?

SEÑOR POSE (Gerardo).- En el expediente de la investigación.

SEÑOR LEMA (Martín).- Quiero agradecer al invitado su disposición a comparecer en esta Comisión.

Recién se hacía referencia a la falta de claridad de la carta del ex director de Bella Unión, Marcos García.

A los efectos de la contratación de la empresa Siemm con el Hospital -por lo que usted dice, y como no quiero presumirlo, sino que quiero que diga su posición en forma clara-, ¿esa nota sería irrelevante por la falta de claridad?

SEÑOR POSE (Gerardo).- No; irrelevante, no. Seguramente, el director estaba advirtiendo una situación particular que lo unía o lo vinculaba con alguna empresa. Eso no lo veo irrelevante, pero, en definitiva, a los efectos de poder dar un asesoramiento jurídico certero, entendimos que nos faltaban elementos, porque teníamos que saber qué tipo de empresa era, cuál era su rol dentro de la empresa, qué vínculo lo mantenía con esa situación. Esas cosas no surgen de la nota. Él simplemente pide que se lo excuse en el amparo del artículo 46.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿O sea que para darle la relevancia necesaria y a efectos de que pudieran tener todos los elementos, ustedes estaban esperando que el expediente volviera del Hospital de Bella Unión a la dirección de Jurídica? ¿Esto es así?

SEÑOR POSE (Gerardo).- Sí. Generalmente, ante pedidos de informes de nuestras unidades ejecutoras o de las direcciones que quizás no resultan lo suficientemente amplios o claros, pedimos, como una medida para mejor proveer, clarificar determinados puntos. Este fue el caso.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿O sea que hasta el día de hoy, Jurídica no puede tomar como válida la excusa del exdirector Marcos García por la falta de elementos en precisar a qué se debía la incompatibilidad?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal vez debería precisar un poco más la palabra "excusa", señor diputado Lema.

SEÑOR LEMA (Martín).- La excusa o la advertencia de la incompatibilidad.

SEÑOR POSE (Gerardo).- Comparto en el momento, pero no hoy en día, que la situación es otra. Quizás, en ese momento no teníamos elementos como para considerar esa excusa, pero hoy la situación es otra y después de la investigación, más.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Realmente, es un gusto tener al doctor Pose en esta Comisión.

Mi pregunta tiene relación con el artículo 46 del Tocaf y con el cambio que hubo con respecto a la posición del Tribunal de Cuentas. Quiero saber si Jurídica de ASSE analizó esa situación, si hizo algún informe y cuáles son las consideraciones al respecto.

SEÑOR POSE (Gerardo).- La solicitud de informe del Tribunal de Cuentas partió del Directorio de nuestro organismo, a los efectos de poder clarificar el alcance del artículo. Esa respuesta volvió en enero de este año a ASSE e, independientemente de la posición que adoptó el Tribunal, el Directorio no nos pidió una opinión jurídica sobre el tema. Esa es la situación, independientemente de que uno pueda tener o no una opinión personal de la situación, pero no se nos pidió.

SEÑOR LEMA (Martín).- Este expediente que sigue en Bella Unión y del cual no pudieron tomar conocimiento de la respuesta que estaban requiriendo, ¿de quién sería la responsabilidad de que esté trancado y de que no haya hecho una devolución a Jurídica, como fue planteado por parte de ustedes?

SEÑOR POSE (Gerardo).- Probablemente, de algún área administrativa, que es la que diligencia los expedientes. Seguramente de alguien que depende de la administración del centro.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- No tengo muy clara la dinámica administrativa, pero la solicitud ¿fue elevada por el director y el subdirector del hospital? ¿Fueron ellos quienes elevaron esa nota a la Gerencia Regional, Administrativa y derivó a la Jurídica? ¿No serían ellos los responsables de devolver la nota con la respuesta que se les pedía? ¿No

sería justamente a quienes hacen la consulta que se les pide que amplíen los datos? ¿No son ellos los responsables?

SEÑOR POSE (Gerardo).- Los destinatarios de la solicitud eran ellos: la dirección del Hospital de Bella Unión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece mucho su presencia.

(Se retira de sala el doctor Gerardo Pose)

SEÑOR LEMA (Martín).- En virtud de las declaraciones del director de Jurídica, creo que se incrementa más la preocupación de que no estén asistiendo a este ámbito la administradora y la gerenta financiera del hospital de Bella Unión.

Concretamente, me gustaría saber en qué esta ese tema y si ya tenemos que considerar que ellas no van a venir a la Comisión y dar por cerrado ese capítulo. El mismo director de Jurídica hizo referencia a que dependería, precisamente, de esa área saber en qué está ese expediente. Por lo tanto, me parece de orden, por lo menos, si es una negativa, tenerla con total claridad y ya desentendernos de eso; después, cada uno hará las valoraciones que entienda pertinente. Por eso quería preguntar a la mesa qué hacemos con esa convocatoria.

SEÑOR PRESIDENTE.- La gerente financiera nunca contestó y, respecto de la administradora, siempre hicimos las gestiones por Secretaría. Esta semana voy a hacer yo la gestión, personalmente.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- La lista de invitados para el caso del hospital de Rivera, para la próxima sesión, es la siguiente: el doctor Andrés Toriani, el doctor Víctor Recchi, el señor Carlos Acuña, el doctor Ricardo Araújo, el señor Danilo Salines y la doctora Valeria Celada, que fue la directora regional de la que ahora hablaba el contador Garbarino.

Y les recuerdo que para el 11 estaba en condiciones de venir la doctora María Elena Curbelo, a fin de referirse al tema de Bella Unión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, vamos a hacer el intento de que toda esta gente venga el 11 y, si no, el 14.

Diríamos que si no tuviéramos Cámara en régimen de Comisión General el 11, vamos a tener una sesión de Comisión larga. Si es el 14, vamos a depender de las confirmaciones y me comprometo a hacer las gestiones que recién manifestaba.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la reunión.

===/